



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Aprobada inicialmente la Memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de la Bandera del Municipio de Polán, que se pretende adoptar en este Municipio por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Polán, a 4 de abril de 2022.– El Alcalde, Pedro Cano Gómez.

N.º I.-1569